

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13470 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 234/11, referente al concursado Contecentro Técnica y Auxiliar de la Construcción, S.L., por auto de fecha 22 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y de la Administración Concursal.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad CONTECENTRO TÉCNICA Y AUXILIAR DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 22 de enero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140016088-1